

LA CONSTITUCIÓN BOLIVIANA EN CARACAS DURANTE LA ÚLTIMA ESTADÍA DE SIMÓN BOLÍVAR (1827)

*The Bolivian constitution in Caracas during
the last stay of Simon Bolivar (1827)*

Recibido: 16.08.2017
Aprobado: 25.05.2018

Luis Daniel Perrone

Cursante del Doctorado en Ciencias Políticas, Universidad Central de Venezuela (UCV). Especialista en Derecho y Política Internacionales (UCV). Licenciado en Ciencias Políticas y Administrativas (UCV). Profesor de Historia de las Relaciones Internacionales. Escuela de Estudios Políticos y Administrativos (UCV). Correo electrónico: luisdanielperrone@gmail.com

Resumen: En enero de 1827 Simón Bolívar, para entonces presidente de la República de Colombia, regresó a su ciudad natal tras una prolongada ausencia con la misión de restablecer el orden turbado por el movimiento político y militar conocido habitualmente como “La Cosiata”. Además de ello, se propuso persuadir a los venezolanos que su proyecto de Constitución boliviana, que instauraba una república con poder ejecutivo vitalicio y con derecho a nombrar sucesor, era la solución ideal que resolvería la crisis política de Colombia. Para conseguir este último objetivo se publicaron papeles públicos con discursos a favor de la adopción de esa constitución, lo que fue combatido por un periódico que representaba la postura que la mayoría de los republicanos venezolanos habían profesado desde 1810.

Palabras claves: Bolívar, Constitución boliviana, república, prensa de la independencia, Caracas.

Abstract: On January 1827 Simon Bolivar, president of the republic of Colombia, returned to his native city after a prolonged absence with the mission of reestablish the order disturbed in consequence of the political and military actions of the movement commonly called “La Cosiata”. Besides this, he proposed himself the task of persuading Venezuelans that his project of Bolivian constitution, with a lifelong president that possessed the right

to appoint its successor, was the optimal solution for the political crisis of Colombia. To fulfill this last objective several public papers were published with discourses in favor of the adoption of that constitution, an initiative that was contradicted by one newspaper that represented the position which the majority of the Venezuelan republicans have professed since 1810.

Keywords: Bolívar, Bolivian constitution, republic, independence press, Caracas.

Introducción

El 10 de enero de 1827 los habitantes de Caracas fueron testigos del regreso, tras una larga ausencia, del hijo pródigo de la ciudad. Varios días se consumieron en la edificación de arcos conmemorativos y en el acomodo de calles y casas para un espléndido recibimiento. La entrada en la vieja capital del excelso paladín de la independencia fue apoteósica; abundaron los eventos sociales en tributo al ilustre caraqueño.¹ El Libertador disfrutaría por última vez de los lugares y rostros que lo habían acompañado durante su infancia y juventud, así como en buenas y malas épocas de la revolución. Su terruño natal había cambiado drásticamente, pero él tampoco era la misma persona que lo había dejado años atrás. Ahora retornaba, por ejemplo, con la Constitución boliviana en sus baúles. Poder ejecutivo vitalicio y con derecho a nombrar su sucesor era uno de sus principales puntales. Un binomio de planteamientos que chocaban con los conceptos de república y de democracia predicados por la mayoría de sus compañeros y colegas desde 1810, en los cuales no se contemplaba la institucionalización de magistraturas de esa especie.

La discordancia entre la concepción que tenía Bolívar de la república y la que abrigaban otros revolucionarios había quedado de manifiesto en el Congreso de Angostura de 1819. Los constituyentes, en aquella ocasión, decidieron no acoger por completo las recomendaciones del Libertador, como lo atinente al establecimiento de un senado hereditario. En Cúcuta, en 1821, se omitieron los cargos vitalicios y hereditarios para el gobierno de Colombia. La república fue definida como un gobierno popular y representa-

1 Estos detalles en: Robert Ker Porter, *Diario de un diplomático británico en Venezuela, 1825-1842*, pp. 179-184; Elías Pino Iturrieta, *Simón Bolívar, esbozo biográfico*, p. 231.

tivo en que no tenían cabida los puestos perpetuos y transmisibles sin mediar elecciones populares.

Al conferirle la asamblea constituyente de Bolivia la facultad para hacer la constitución de ese nuevo Estado en 1826, Bolívar recibió otra oportunidad para enrumbar a puerto seguro su plan sobre la forma de gobierno que debía erigirse en los Estados hispanoamericanos liberados bajo su mando político y militar. Luego de exponer su invención a los políticos bolivianos, envió comisionados a distintas partes de Colombia con el propósito de divulgar las ventajas de su proyecto constitucional. Daniel Florencio O’Leary y Antonio Leocadio Guzmán fueron los encargados de hacerlo en los departamentos del norte cuando estaban en pleno desarrollo los sucesos de la “Cosiata”.² El mensaje que transmitieron en la “antigua Venezuela”³ produjo escándalo y recelos inmediatamente. En desmedro de la Constitución boliviana y del texto que había publicado Guzmán exaltando sus bondades, titulado *Ojeada al proyecto de constitución que el Libertador ha presentado a la República Bolívar*, se pronunció Tomás Lander en sus *Reflexiones sobre el poder vitalicio que establece en su presidente la Constitución de la República de Bolivia*, folleto que condensaba las opiniones de quienes repudiaban injertar poderes vitalicios y hereditarios en un gobierno representativo y popular.⁴

Sin embargo, un conjunto de municipalidades aclamaron la autoridad omnímoda del Libertador y hasta aprobaron la Constitución boliviana. Guayaquil, Quito, Maracaibo, Cartagena y Panamá, se contaron entre ellas. Bolívar transitaría por el centro y norte de Colombia para rescatar el orden político, pero también con la intención de generar simpatías hacia su apreciada “carta magna”. Apunta John Lynch que “mientras más lejos viajaba hacia el norte se convencía cada vez más de que un fuerte gobierno central era la única respuesta, y esta debía encontrarse en su Constitución boliviana”.⁵ En Venezuela, a

2 Sobre las misiones de O’Leary y de Guzmán, véase: David Bushnell, *Simón Bolívar, proyecto de América*, p. 261; pp. 264-265; Gerhard Masur, *Simón Bolívar*, p. 518.

3 “Antigua Venezuela” era el término con el cual se denotaban los departamentos de Colombia que anteriormente habían pertenecido al Estado de Venezuela. Al respecto, véase: Elena Plaza, *El patriotismo ilustrado, o la organización del Estado en Venezuela, 1830-1847*, pp. 7-10.

4 Edgardo Mondolfi Gudat, “La propuesta bolivariana de presidencia vitalicia frente a la sensibilidad liberal”, *Boletín de la Academia Nacional de la Historia* Nº 382, pp. 17-27.

5 John Lynch, *Simón Bolívar, a life*, p. 218. Todas las traducciones del inglés al castellano en este trabajo son nuestras.

su vez, “se asumía como un hecho que Bolívar estaba tratando de imponer por lo menos cierta forma de Constitución boliviana”.⁶ Esto a pesar de que Bolívar aseguraba en carta a Páez que no alentaría el establecimiento de dicha estructura jurídico-política.⁷ Aparte de los asuntos políticos, mientras avanzaba hacia los departamentos septentrionales algunos temían que fuera en son de guerra. Pero tales miedos fueron disipados al decretar la amnistía por los hechos de 1826 y promover la reconciliación entre los venezolanos, ratificando, simultáneamente, la jefatura civil y militar de Páez.⁸

Al poner pie el Libertador en Caracas una de las incógnitas que seguramente rondaba en las cabezas de muchos era lo que pasaría con la Constitución boliviana. ¿Aprovecharía Bolívar su estadía para forzar su adopción? ¿Qué dirían los papeles públicos acerca de ella? Esas inquietudes que pudieron suscitarse entonces son las que han impulsado la investigación cuyos resultados damos a conocer en este artículo. En primer lugar, describimos el estado de la historiografía en lo concerniente a las acciones políticas del Libertador durante su última experiencia en Caracas y en la “antigua Venezuela”; en segundo lugar, hacemos el análisis del contenido de la prensa y de otros papeles dedicados a los asuntos públicos, publicados en el primer semestre de 1827, enfocándonos en la Constitución boliviana y las formas de gobierno; y, finalmente, desplegamos una serie de conclusiones teniendo en cuenta el significado de lo que se escribió referente a la Constitución boliviana y las formas de gobierno en consonancia con el contexto político-intelectual del lapso abordado.

Las medidas políticas del libertador en la “antigua venezuela”

Además de coincidir en que a Bolívar se le dio la bienvenida con grandes muestras de júbilo en la capital,⁹ los historiadores están de acuerdo en destacar la reorganización administrativa que emprendió como autoridad suprema de los departamentos del norte.

6 David Bushnell, *El régimen de Santander en la Gran Colombia*, p. 381.

7 Caracciolo Parra Pérez, *Bolívar, Contribución al estudio de sus ideas políticas*, p. 232.

8 José Gil Fortoul, *Historia constitucional de Venezuela*, T. I, pp. 606-607.

9 Véanse, por ejemplo: Rafael María Baralt; Ramón Díaz, *Resumen de la historia de Venezuela desde el año de 1797 hasta el de 1830*, T. II, pp. 175-176; José Gil Fortoul, *Historia constitucional...*, T. I, p. 607, John Lynch, ob. cit., p. 226.

La universidad, la esclavitud, la agricultura y cría de animales, los impuestos, las rentas públicas y las prácticas judiciales, fueron algunas de las áreas en las que se inmiscuyó activamente a fin de solucionar sus problemas.¹⁰ Aunque los decretos que emitió estaban fuera del marco de la Constitución de Cúcuta, siendo calificados por Gil Fortoul como “decretos autoritarios”,¹¹ estos fueron efectivos para la consecución de sus metas.

En aras de calmar las pasiones uno de esos decretos, de fecha 20 de enero, prohibió “la impresión y publicación de todo papel en que se defendiera, reprobara, o siquiera se recordara la pasada discordia, so pena de ser perseguidos como perturbadores del orden”.¹² La reconciliación entre bandos implicaba terminar la polémica que habían encendido los publicistas venezolanos en 1826. Aunque estaba por verse si la deliberación pública acerca de la Constitución boliviana y las formas de gobierno sería aplacada en los departamentos de la “antigua Venezuela”. Más cuando Bolívar, posteriormente, remitió al congreso de Bogotá su renuncia a la presidencia motivado, entre otras cosas, por la angustia que se tenía de que se transformara en un tirano.¹³ A lo que se agregaba la noticia de que en Bogotá un grupo de militares había exteriorizado su disconformidad en relación con el “establecimiento de un jefe vitalicio en desprecio de los sacrificios que habían hecho para constituir la república bajo la forma con que era regida”.¹⁴ En efecto, el 15 de febrero varios jefes y oficiales dirigieron una representación al poder ejecutivo en la que se comprometían a resguardar el ordenamiento constitucional de Cúcuta, bajo la suposición de que si era eliminado el pueblo se inclinaría otra vez por un gobierno “electivo y alternativo” y no “*un gobierno cuyas funciones se ejerzan por un individuo en perpetuidad, o se hereden por sucesión*”,¹⁵ porque “los bienes de la libertad” generalmente no eran “compatibles con la perpetuidad y la herencia del poder”.¹⁶ Tales eran las creen-

10 Feliciano Montenegro y Colón, *Geografía general para el uso de la juventud de Venezuela*, T. 4, pp. 425-426; Rafael María Baralt; Ramón Díaz, ob. cit., p. 178; José Gil Fortoul, *Historia constitucional...*, p. 608; Augusto Mijares, *El Libertador*, pp. 349-350.

11 José Gil Fortoul, *Historia constitucional...*, p. 611.

12 Feliciano Montenegro y Colón, ob. cit., p. 425; Rafael María Baralt; Ramón Díaz, ob. cit., p. 176.

13 Caracciolo Parra Pérez, *Bolívar...*, p. 236.

14 Feliciano Montenegro y Colón, ob. cit., p. 426.

15 Feliciano Montenegro y Colón, ob. cit., pp. 426-427, cursivas en el original; Rafael María Baralt; Ramón Díaz, ob. cit., pp. 178-179.

16 Feliciano Montenegro y Colón, ob. cit., p. 427; Rafael María Baralt; Ramón Díaz, ob. cit., p. 179; p. 189.

cias de oficiales como Francisco Esteban Gómez y Joaquín París que fueron leídas con beneplácito por Francisco de Paula Santander.

El fondo conceptual del documento de los militares en Bogotá era acorde con los argumentos de quienes, el 26 de enero, se habían alzado en armas en Perú. A las órdenes de José Bustamante, la tercera división auxiliar de Colombia apresó y defenestró a sus jefes con el pretexto de salvar a la Constitución de Cúcuta de quienes fraguaban vulnerarla y suplantarla por la Constitución de Bolivia.¹⁷ Cuando se ignoraba todavía ese suceso en la “antigua Venezuela”, una serie de periódicos y hojas sueltas fueron lanzados a la calle en Caracas. En ellos no faltaron alusiones sobre las formas de gobierno que se debatían entre los seguidores del Libertador, los acólitos de la Constitución de Cúcuta y la administración de Bogotá, y los “separatistas” de Venezuela.

La constitución boliviana en los impresos políticos de caracas

Conocidas son, gracias a las investigaciones de importantes historiadores, las campañas de prensa que se desataron contra Bolívar y su Constitución boliviana en los departamentos que previamente habían compuesto el Estado de Nueva Granada.¹⁸ David Bushnell asienta que los periódicos patrocinados por Francisco de Paula Santander y sus amigos arremetían contra el Libertador porque, desde su vuelta a Venezuela, sus acciones fueron interpretadas como pasos tendientes a “destruir tanto el orden constitucional como la existencia misma de Colombia”, estimando el historiador norteamericano que a los santanderistas “no les faltaba razón” puesto que Bolívar discernía que sólo había dos maneras de superar la crisis colombiana: aplicar la Constitución boliviana o dividir a Colombia en tres Estados distintos para luego ensamblar una “Federación de los Andes” entre Colombia, Perú y Bolivia.¹⁹ La inquina destilada en la prensa que adversaba esos designios políticos había sido azuzada por el propio Bolívar, quien “no desperdició el tiempo para promover su Constitución boliviana” mientras estuvo en Bogotá.²⁰ Al con-

17 Feliciano Montenegro y Colón, ob. cit., p. 427.

18 John Lynch, ob. cit., p. 228; Caracciolo Parra Pérez, *Bolívar...*, p. 233; p. 237; Gerhard Masur, ob. cit., p. 528.

19 David Bushnell, ob. cit., p. 276.

20 John Lynch, ob. cit., p. 219.

trario del caso neogranadino, el discurso político de los periódicos y hojas sueltas publicadas en Caracas cuando Bolívar vivió allí por última vez no han concitado la atención de los historiadores. No hemos podido hallar, en la bibliografía que hemos consultado, anotaciones sobre ello. Por supuesto, es factible que haya tenido influencia en ese descuido la presencia de Bolívar en un ambiente político y social donde se había procurado estigmatizarlo y romper con él un año antes, siendo complicado, en consecuencia, mantener el equilibrio a la hora de sentenciar la conducta de los promotores de un posible “parricidio”.²¹ Estando conscientes de esos prejuicios que han repercutido en la historiografía venezolana, en los próximos párrafos nos centraremos en analizar los testimonios que hemos podido compilar sobre el objeto de nuestro estudio, marcando distancia de la dogmática del culto bolivariano.²²

Para comenzar debe mencionarse que la información suministrada por el diplomático británico en Caracas, Robert Ker Porter, a sus jefes, dibujaba unas condiciones políticas propicias para los intercambios de ideas sobre las formas de gobierno en el instante en que Bolívar y su grupo de colaboradores llegaron para apaciguar los ánimos separatistas. Según los datos que manejaba, las diversas clases y grupos estaban sopesando por lo menos cuatro opciones en lo relativo a qué gobierno debía sustituir la república bosquejada en la Constitución de Cúcuta. Estas eran la monarquía con príncipe hereditario; la república con presidente vitalicio de la Constitución boliviana; un Estado federal independiente y la “federación de los Andes”. Las clases bajas, por su parte, se mostraban indiferentes; sólo una minoría poseía el deseo de reavivar el conflicto racial para emplazar un gobierno de “gentes de color”.²³ En el pulso que había tomado a la realidad política, Ker Porter diagnosticaba una fiebre bolivariana, en el entendido de que las propuestas del Libertador y de su círculo cercano eran las preferidas por sus compatriotas. Inclusive, pronosticaba que la “firme ascendencia” que tenía el Libertador sobre Páez le facilitarían “moldear o más bien establecer la forma de gobierno que le plazca, excepto la

21 En este punto seguimos las pertinentes observaciones acerca de las trabas que impone el “bolivarianismo” como corriente historiográfica para estudiar críticamente el periodo de 1826 a 1830 explicadas por Edgardo Mondolfi. Véase: Edgardo Mondolfi Gudat, “La propuesta bolivariana de presidencia vitalicia...”, art. cit., pp. 9-11.

22 Las líneas directrices del culto han sido develadas en varias obras. Véanse: Germán Carrera Damas, *El culto a Bolívar*; Luis Castro Leiva, *Obras, Vol. I, Para pensar a Bolívar*; Elías Pino Iturrieta, *El divino Bolívar*.

23 John Lynch, ob. cit., p. 227.

realeza”.²⁴ También consignó en su diario que miembros del Estado Mayor del Libertador, como el capitán Rola, y hasta el propio Bolívar, le hablaron de las ventajas de la Constitución boliviana, precisándole su creador que “era perfecta en su clase, puesto que une la de una monarquía moderada con los principios de la república o, más bien, con estados federados con ese carácter”.²⁵ Por ningún resquicio, como se ve, se asomaba la promoción de la república con cargos electivos y alternativos.

La visión de Porter, sin embargo, no cuadra con lo percibido por investigadores contemporáneos. Sostiene Gerhard Masur que “la Constitución boliviana era francamente impopular en Colombia”;²⁶ para John Lynch “la constitución boliviana tenía pocos adeptos fuera de Bolivia”²⁷ y en Venezuela, a juicio de David Bushnell, “ni la Confederación de los Andes ni la Constitución boliviana eran muy populares”.²⁸ No estamos en capacidad de dictaminar un veredicto definitivo al respecto. No obstante, ese cruce de opiniones entre el actor histórico y los intérpretes moldean un escenario en que tanto los “bolivianos”²⁹ como sus adversarios podían desafiarse públicamente para disputarse las predilecciones de los venezolanos.

Independientemente del grado de receptividad hacia los planes de Bolívar que se detectaba en los departamentos venezolanos, lo que parece estar fuera de duda es que iba a Caracas con el cometido de hacer los preparativos para convertirlos en realidad. Federación entre Colombia, Perú y Bolivia, cimentada en la Constitución boliviana, era lo que debían pregonar sus amigos hasta captar un número de simpatizantes entre las altas esferas políticas, militares y sociales, suficientes como para precipitar los hechos a su favor.³⁰

24 Robert Ker Porter, ob. cit., p. 184.

25 Ibid. pp. 193-194.

26 Gerhard Masur, ob. cit., p. 533.

27 John Lynch, ob. cit., p. 227.

28 David Bushnell, *El régimen de Santander...*, p. 382.

29 Como “bolivianos” eran conocidos en la época aquéllos que defendían a Bolívar y sus proposiciones políticas. Para un ejemplo de esto, véase: Luis Castro Leiva, “La Gran Colombia, una ilusión ilustrada”, *Obras, vol. I, Para pensar a Bolívar*, pp. 139-144.

30 Su aspiración a la “Gran Federación” de los Andes la participó a Páez. Véanse: Gerhard Masur, ob. cit., 526; Caracciolo Parra Pérez, *Mariño y la independencia de Venezuela*, T. IV, p. 320. También Soublette avisó en una carta a Mariano Montilla lo que quería Bolívar. Véase: Caracciolo Parra Pérez, *Mariño...*, pp. 253-254.

La Constitución de Bolivia en el discurso político de la prensa “boliviana” en Caracas

Los apuntamientos de Ker Porter y la actitud de Bolívar proyectaban un panorama en el cual Antonio Leocadio Guzmán podía sentirse satisfecho y a cubierto de cualquier ataque. En principio, había aparecido en la “antigua Venezuela” en 1826 con la misión, dada por Bolívar, de sumar voluntades alrededor de su Constitución boliviana.³¹ Para cumplir a cabalidad esa asignación había redactado y distribuido su *Ojeada*, la cual fue tenazmente combatida por publicistas como Tomás Lander. Atosigado por los “separatistas” padeció semanas llenas de embrollos y vacilaciones.³² Pero en 1827, con la vuelta del Libertador, recobró el ánimo y el amparo necesarios para dar otra vez rienda suelta a su ingenio. Fue alistado en el servicio de la Secretaría General que José Rafael Revenga detentaba a las órdenes del Libertador³³ y asumió una nueva tarea: la edición y redacción del periódico *La Lira*. Ker Porter registró en su diario el nacimiento de ese papel público el sábado 3 de marzo, notando que estaba “bastante a favor de Bolívar y de la nueva idea de la federación en gran escala”.³⁴ Ya se veía a las claras cuál sería su tendencia. En el tercer ejemplar, datado el viernes 16 de marzo de 1827, fueron reproducidos los versos de José María de Pando titulados “Epístola a Prospero” que traían comentarios adicionales cargados de teoría política. La puesta en circulación de las palabras de ese político peruano en Caracas no debe considerarse un capricho pues, según O’Leary, había sido él quien convenció a Bolívar de abandonar sus antiguos principios, obsesionándolo con la implantación de la Constitución boliviana en los Estados hispanoamericanos.³⁵ En ese escrito había una cita a pie de página, con el número cinco, en la que se trajo a colación uno de los argumentos medulares del lenguaje político del republicanismo clásico: la existencia mítica o histórica de grandes legisladores fundadores de repúblicas. Una lección que podía aprenderse de libros como *El contrato social* de Rousseau y que, en el criterio

31 Ramón Díaz Sánchez, *Guzmán, eclipse de una ambición de poder*, T. I. pp. 83-86.

32 Rogelio Altez, *Antonio Leocadio Guzmán*, pp. 47-48.

33 José Gil Fortoul, *Historia Constitucional de Venezuela*, T. II, p. 236. Por su parte, Revenga había sido designado para ese cargo el 24 de noviembre de 1826. Para éste y otros pormenores sobre la ayuda que prestó Revenga al Libertador en 1827, véase: Carlos Hernández Delfino, *José Rafael Revenga*, pp. 82-91.

34 Robert Ker Porter, ob. cit., p. 197.

35 Al respecto, véase: John Lynch, ob. cit., p. 211.

de Luis Castro Leiva, Bolívar había pretendido seguir en Bolivia.³⁶ Acá lo que podía leerse:

Casi todos los pueblos antiguos confiaron la formación de sus leyes fundamentales a un solo hombre: basta recordar a Minos, Zeleuco, Licurgo, Solón; y entre los modernos a Rousseau y Locke. Las constituciones formadas por asambleas ofrecen tantos inconvenientes *a priori* que no corresponde señalarlos en una nota de una epístola poética: pero reflexionemos tan solo sobre el éxito desgraciado de las varias que abortó la revolución de Francia, de la española, y de muchas de las americanas; y no podremos menos de sospechar algún vicio inherente en el modo de su redacción. Aprovechemos nosotros el don que nos ha hecho la Providencia, y pidamos un Código adaptado a nuestras delicadas circunstancias, al hombre único que desnudo de ambición, ilustrado por la experiencia, y anhelante por la gloria pura y desinteresada, posee todos los medios de darnos, como Solón, las mejores leyes políticas que podemos recibir y, lo que es más, de establecerlas.³⁷

El fracaso de las constituciones obedecía entonces no tanto a sus contenidos sino a sus orígenes. Recurrentemente las asambleas constituyentes, las agrupaciones de representantes, forjaban constituciones inestables y efímeras. De eso había suficientes pruebas históricas. En cambio, Licurgo le había dado leyes a Esparta; Solón a Atenas; Rousseau a Polonia; y Locke a las Carolinas; lo que sugería otro método más útil y eficaz que el nombramiento de un colectivo de ciudadanos a quienes se encomendaba el trazado de las normativas fundamentales de una nación. Teniendo a un héroe como Bolívar, ¿desaprovecharían los pueblos americanos la oportunidad de implorarle que les diera leyes? Ese era el “hombre único” que podía sellar, finalmente, las revoluciones con ordenamientos políticos que hicieran felices a los pueblos.

Sin embargo, Pando esperaba que el Libertador no sería soberano para instaurar repúblicas calcadas de los modelos de la Antigüedad. En sus versos las de Atenas, Esparta y Roma, figuraban como gobiernos pésimos, lo que justificó en otra cita aduciendo

36 Véanse respectivamente: Jean Jacques Rousseau, *El contrato social*, pp. 39-43, Libro segundo, capítulo VII “Del legislador”; Luis Castro Leiva, “La Gran Colombia, una ilusión ilustrada”, *Obras, vol. I., Para pensar a Bolívar*, pp. 87-91.

37 “Epístola a Prospero. Por José María de Pando”, *La Lira* N° 3, Caracas, viernes 16 de marzo de 1827, p. 3, col. 1. La gramática y la ortografía de todas las citas textuales de este artículo han sido actualizadas.

que la madurez, el haber pasado de los 20 a los 40 años, le hizo ver “los objetos bajo sus verdaderos colores”. Por ello ahora comprendía que:

Atenas era una oclocracia monstruosa e inicua; el de Esparta el régimen de un monasterio que se compusiese de iroqueses; y el de Roma la eterna fluctuación entre dos elementos discordes, sobre la base de la ambición más frenética.³⁸

De modo que el político peruano ansiaba que Bolívar imitara los ejemplos de la Antigüedad sólo en lo concerniente a desempeñar el papel de supremo legislador.

En otro material sustraído del periódico *Patriota Chileno* se dispensaron las razones que hacían viable el arreglo de una “Gran Federación” entre los pueblos americanos. Eran, lógicamente, señalamientos inherentes al ideal de unir a Colombia, Perú y Bolivia bajo un único gobierno. Juntar políticamente a varios pueblos en un inmenso espacio territorial, y conservarlos en orden y paz, ya no era un imposible, puesto que los Estados Unidos de América con su sistema representativo lo habían efectuado. Además los ciudadanos de los Estados enumerados sostenían permanentemente contactos políticos entre sí y compartían cualidades similares que los acercaban estrechamente, por lo cual podían ser reglamentados mediante una misma constitución que garantizaría sus derechos y aumentaría la extensión de su “libertad racional”. Tal constitución debía ajustarse al “estado en que los españoles han dejado a la América” siendo, por ende, “las mejores leyes” las que fueran “más compatibles con la capacidad moral de los pueblos”. Los legisladores debían prestarle toda la seriedad del caso a dicho precepto si querían “trabajar de buena fe en la felicidad de la América y encaminarla por la senda que les marcan la sabiduría de los siglos, y el constante desengaño de las puras teorías”.³⁹ Los argumentos del necesario acoplamiento de las constituciones a la moralidad de los pueblos y la aversión hacia las teorías “puras” eran familiares para quienes se habían tomado la molestia de leer documentos pergeñados por Bolívar como, por ejemplo, el *Discurso de Angostura*. Aunque no se explicitó, se suponía que el lector entendería que la mejor constitución para la “Gran Federación” era la boliviana.

38 Ibíd.

39 “Gran Federación. Patriota Chileno Nº 31 del 5 de julio. 1826”, *La Lira* Nº 3, Caracas, viernes 16 de marzo de 1827, p. 4, col. 2.

Por “orden del gobierno”, es decir, de Bolívar, emergió otro papel público llamado *El Reconciliador* a cargo de José Rafael Revenga.⁴⁰ En su primer número de fecha 20 de marzo de 1827, inauguró su trayectoria con la inserción de la noticia de que el pueblo peruano había decidido regirse por la Constitución boliviana.⁴¹ Esto fue certificado y festejado en *La Lira*, gracias al reporte dado por el capitán Miguel Ramírez, ayudante de campo del general Jacinto Lara. El pueblo peruano había jurado la Constitución boliviana con “solemnidad y regocijos públicos” el 9 de diciembre, “aniversario de la gloriosa jornada de Ayacucho”. Entonces los compatriotas del sur llegaron “hasta el entusiasmo más sublime” no habiéndose atestiguado jamás “un placer tan general ni tan intenso”. De manera que:

Los peruanos creían ver ya a su patria marchando con pasos firmes, por entre las edades venideras, coronada de sucesos, libre, tranquila, y dichosa. La razón parecía haber roto todas las vendas y nutrido los corazones con su saber infalible. Todo el mundo gritó *libertad, seguridad* y levantó al cielo sus manos pidiendo la vuelta del autor de su dicha, de BOLÍVAR su salvador.⁴²

Una resolución aceptando la constitución ofertada por Bolívar encaminaba a los pueblos hacia un futuro libre de contratiempos y rebosante de felicidad. En Perú la razón finalmente se había impuesto. Por ello, en una perceptible analogía con las enseñanzas del catolicismo, el pueblo anhelaba el retorno de su salvador. A través de la combinación de supuestos ilustrados y religiosos se ensayaba persuadir a todas las clases de venezolanos de que no había nada superior a la Constitución boliviana con su presidencia vitalicia. Su puesta en vigencia en la antigua tierra de los Incas era el “triunfo de la justicia y la verdad, sobre las preocupaciones”. Su avance era indetenible:

Cuando Bolivia admitió el código propuesto por el Libertador, los hombres reflexivos vieron ya que la luz nacía sobre el horizonte; y al jurarla el Perú, es necesario creer que su curso es firme y que la

40 Caracciolo Parra Pérez, *Mariño...*, p. 312.

41 “Exterior. Aceptación por el pueblo peruano de la Constitución Boliviana”, *El Reconciliador* N° 1, Caracas, martes 20 de marzo de 1827, pp. 3-4. La noticia, cabe acotar, era del conocimiento de algunos en Caracas desde el miércoles 28 de febrero, cuando llegó a oídos del diplomático británico Ker Porter. Véase: Robert Ker Porter, ob. cit., p. 196.

42 “Perú. Constitución boliviana”, *La Lira* N° 4, Caracas, viernes 23 de marzo de 1827, p. 2, col. 1-2.

opinión emplea sus fuerzas en torrente.⁴³

Merced a esa onda expansiva los colombianos más pronto que tarde se plegarían al proyecto de Bolívar, allanando el terreno para la confección de la “Gran Federación” americana, que quedaría “bajo los auspicios y dirección del *Supremo Jefe* que designa el *Federal* y reconoce la opinión pública en el *Libertador*”. Lucía “muy acertado y aun necesario” que, después de la integración de Colombia a la “Gran Federación”, estuviese “al frente del Gobierno *federal* el *genio extraordinario de nuestro siglo*”.⁴⁴ “Gran Federación” de Perú, Colombia y Bolivia, regulada por la Constitución boliviana y con Bolívar de presidente vitalicio, sería la mejor defensa de América contra las potencias europeas que blandían el principio de “legitimidad”. La naturaleza del poder ejecutivo se hacía inteligible en función de lo que sigue:

El Supremo Jefe de este respetable cuerpo, elegido vitaliciamente, nos pondría a cubierto de las turbulencias que traen en pos de sí las frecuentes elecciones de los cuerpos deliberantes cuando se trata de la elección de los primeros mandatarios del Poder Ejecutivo; y jamás veríamos repetirse las tristes escenas de los Tagles y Riva Agüeros, que traidores a la vez, no pensaron más que en su fortuna, hundiendo los intereses de la patria en un abismo profundo. Hágase de una vez la elección y recayendo ella en el *héroe* por quien *un mundo se llama libre*, descansemos tranquilos sobre las virtudes jamás desmentidas del *genio americano*, y tributemos de este modo el homenaje debido por tantos títulos heroicos a la gloria del hombre inmortal a quien los pueblos admiran con justicia, y respetan con un prestigio que lleva consigo la opinión pública.⁴⁵

Los sobresaltos y el desorden fomentados por las frecuentes elecciones, crítica efectuada en el pasado por el candidato a la presidencia vitalicia del articulista,⁴⁶ así como las traiciones a la patria, se prevendrían con el ensalzamiento de Bolívar a la suprema magistratura. Lo que era, además, una merecida gratificación a quien había liderado los

43 Ibid., p. 2, col. 2.

44 “Gran Federación. El Republicano.-Núm. 34.-15 de julio de 1826”, *La Lira* Nº 4, Caracas, viernes 23 de marzo de 1827, p. 3, col. 1.

45 Ibid., p. 3, col. 2.

46 Nos referimos a los severos enjuiciamientos que hizo Bolívar de las elecciones en documentos como el “Manifiesto de Cartagena”. Véase: Caracciolo Parra Pérez, *Bolívar...*, pp. 36-37.

esfuerzos por la independencia americana. En este sentido, los bolivianos habían marcado la pauta al entregar la presidencia vitalicia de su país a Antonio José de Sucre.⁴⁷

En esa misma edición del periódico se describió el lamentable estado político de Chile, país que estaba inmerso en el pugilato entre los que habían “querido afianzar la añeja aristocracia” y los que suspiraban por “establecer prematuramente todas las teorías de la metafísica política y atacar a un tiempo mil intereses y mil elementos”.⁴⁸ Una contienda que se repetía en otros Estados americanos y las cuales tendrían “igual término si no convienen en un medio conciliador”.⁴⁹ Ese remedio pacificador no podía ser otro que un “sistema sabio que combine todos los intereses”; y para adoptarlo, atisbaba el redactor del artículo, se estaba preparando la república de Chile. Por supuesto, todas estas deducciones estaban orientadas a exhortar la afiliación al dispositivo constitucional de Bolívar:

Nosotros invitamos a todos los hombres buenos a que ayuden con sus fuerzas las disposiciones que hoy presenta Chile. Nunca se ha podido hallar una ocasión más favorable que aquella en que la Constitución Boliviana ha aparecido. Ella es un presente de la bondad eterna, que da principio a una nueva época en nuestra noble revolución y que semejante al Sol iluminará la tierra para que podamos gozar los frutos de la creación. Cada americano debe alargar la mano y presentarla a Chile como el arca santa en que se encierra la voluntad y el poder del bien. Nosotros creemos que este proyecto con las modificaciones que la sabiduría aconseje puede dar su importancia a aquel país y devolverlo a la felicidad.⁵⁰

La prescripción de la Constitución boliviana para Chile descansaba en nociones como la conciliación de posturas extremas y el elogio desmesurado de la obra de Bolívar, que compaginaban perfectamente con lo que había escrito hacía un año Antonio Leocadio Guzmán en su *Ojeada* y ahora estaba reiterando en *La Lira*. Los postulados del *Reconciliador*, hay que reconocerlo, brillan por su sinceridad. Se quiere que los venezolanos

47 *El Reconciliador* N° 2, Caracas, martes 27 de marzo de 1827, p. 3.

48 “Gaceta del Istmo de Panamá del 24 de Septiembre de 1826, 16. Del Patriota de Guayaquil, N° 9. Chile”, *El Reconciliador* N° 2, Caracas, martes 27 de marzo de 1827, p. 3, col. 3.

49 *Ibíd.*, p. 4, col. 1.

50 *Ibíd.*

dejen atrás sus rencillas convocándolos en torno al programa político “boliviano”. Preconizaba que la Constitución boliviana, la república con puestos vitalicios y hereditarios, era la mejor forma de gobierno para los Estados americanos, y por ello ya algunos, como Bolivia y Perú, la habían instituido. Y hasta aspiraba que Chile, a quien no englobaba el proyecto original de la “Gran Federación”, abrazara dicho ordenamiento jurídico. Esa especie de república, además de impedir el deslizamiento hacia los extremos de las sociedades americanas, las preservaba de otros gobiernos nocivos como la monarquía que era propugnada, según el periódico examinado, por personajes como Riva Agüero y Herrera desde el extranjero.⁵¹

Pero la consagración de la Constitución boliviana era apenas una primera etapa. El poder ejecutivo vitalicio, que era uno de sus fundamentos, debía ser concedido al Libertador. En la perspectiva del editor del *Reconciliador* Colombia tendría que “formarse un Gobierno del cual se pase toda la influencia, todo el poder, todo el prestigio de Bolívar mismo”.⁵² Así se acostumbrarían los ciudadanos “a ver en Bolívar el Gobierno y en el Gobierno a Bolívar”; el único modo de afianzar “un Gobierno sólido, en que se reúnan los intereses eminentes que hemos apuntado” que de otra manera serían “la propiedad de la desgracia” si algún día faltara “el genio que nos conduce”.⁵³ Asombra constatar cómo desentonaban este tipo de afirmaciones al compulsarlas con las famosas palabras enunciadas por el Libertador en Angostura, cuando había alertado a los diputados acerca del peligro de que los ciudadanos se acostumbraran a ser mandados por un mismo hombre que estuviera permanentemente en el gobierno.⁵⁴

Ahora, en 1827, su secretario de gobierno se alegraba porque en el sur se había jurado la Constitución boliviana con el retrato de Bolívar puesto en la ceremonia junto a

51 “Noticia extraordinaria. Comunicada de Londres por una persona fidedigna a un amigo suyo residente en esta ciudad, con fecha 8 de Agosto de 1826”, *El Reconciliador* Nº 2, Caracas, martes 27 de marzo de 1827, p. 4, col. 1.

52 “El Editor”, *El Reconciliador* Nº 3, Caracas, martes 3 de abril de 1827, p. 3., col. 1.

53 Ibíd.

54 “La continuación de la autoridad en un mismo individuo frecuentemente ha sido el término de los gobiernos democráticos. Las repetidas elecciones son esenciales en los sistemas populares, porque nada es tan peligroso como dejar permanecer largo tiempo en un mismo ciudadano el poder. *El pueblo se acostumbra a obedecerle y él se acostumbra a mandarlo; de donde se origina la usurpación y la tiranía.* Un justo celo es la garantía de la libertad republicana, y nuestros ciudadanos deben temer con sobrada justicia que el mismo magistrado, que los ha mandado mucho tiempo, los mande perpetuamente”, Simón Bolívar, *Doctrina del Libertador*, p. 88, cursivas nuestras.

la inscripción “*El Perú a su Presidente Vitalicio*”.⁵⁵ Al elevar al Libertador a la presidencia vitalicia los peruanos pensaron en “su reposo futuro, asegurando sin sacudimiento la transmisión del poder”; se habían apoderado de “la vida entera del padre de la patria” dejando muy atrás a los colombianos “en la carrera del reconocimiento a los servicios que debemos al general BOLÍVAR, y a las garantías de nuestros intereses y felicidad”. De hacerse una proclamación como esa en Colombia sería “un gran sentimiento de grandeza nacional y un grande impulso a la gloria y prosperidad exterior”. No podían quedar los colombianos como ingratos ante el ejemplo que había dado Perú.⁵⁶

Artículos de periódicos y documentos de Chile y Perú; de Panamá, Nueva Granada y Ecuador como territorios de la república de Colombia, de distintas fechas que iban desde mediados de 1826 hasta los primeros meses de 1827, como puede corroborarse por los datos de las citas hemerográficas de este apartado de nuestro artículo, fueron copiados en las páginas de *La Lira* y *El Reconciliador* con una doble finalidad: primero, demostrar el amplio consenso continental que existía en cuanto a admitir las proposiciones políticas de Bolívar y sus partidarios; y segundo, intimidar a los publicistas que el año anterior habían propulsado el divorcio de los departamento del norte de Colombia apelando a la opinión pública de varios pueblos americanos. Si la prensa de todos esos países respaldaba los planteamientos políticos de los “bolivianos” y había algunos en Caracas y en otras ciudades venezolanas que se resistían a darle su apoyo, ¿quiénes estaban en lo correcto? La labor en este sentido de la Secretaría del Libertador mientras estuvo en su ciudad natal fue inagotable. Cada tres días era impreso uno u otro periódico en un empeño mancomunado tendiente a preparar el terreno para el logro de los objetivos del partido “boliviano”. Guzmán y Revenga fueron los organizadores de un coro americano que cantaba en Caracas alabanzas a los ideales de Bolívar.

55 “Jura de la constitución. *El Peruano*. Lima Diciembre 12 de 1826”, *El Reconciliador* N° 3, Caracas, martes 3 de abril de 1827, p. 3, col. 1.

56 “Exterior. Bolívar. Presidente vitalicio del Perú”. (La Aurora. Núm. 36.- 4 de enero de 1827), *La Lira* N° 6, Caracas, viernes 6 de abril de 1827, p. 3., col. 2; p. 4., col. 1-2.

Las críticas públicas a la Constitución boliviana en Caracas

La armoniosa función musical que coordinaban Guzmán y Revenga fue perturbada por la noticia del alzamiento de una de las divisiones auxiliares del ejército colombiano radicadas en Perú, lo que se conoció en Caracas durante la segunda semana de abril.⁵⁷ Guiados por un militar relativamente desconocido, de apellido Bustamante, esa fracción del ejército esgrimía como causales de su insurrección la indignación provocada por las acciones de varias municipalidades que pusieron en riesgo la unidad de Colombia, incluyendo la encabezada por Páez en el departamento de Venezuela, y otras que pedían la dictadura de Bolívar e invocaban “un Código desconocido” que destruía “en sus fundamentos la ley constitucional que felizmente nos rige”.⁵⁸ Días después, la pesadumbre de los “bolivianos” pudo haberse agravado por la renuncia del fiel Pando a la secretaría que ocupaba en Perú y al enterarse de la circular en que se invitaba a la apertura de una asamblea constituyente para reemplazar la Constitución boliviana.⁵⁹ La animadversión al “plan de formar el grande imperio de las repúblicas, Colombia, Perú, y Bolivia” y el “horrible” propósito de esclavizar a los pueblos por intermedio de la Constitución boliviana, daban aliento al movimiento armado.⁶⁰

Hubo temor de que las ocurrencias de Perú incitaran alguna reacción en los departamentos de Venezuela, que estaba “inflamada por los descontentos” con la Constitución boliviana.⁶¹ En lo que respecta a otra de las denuncias que hacían los militares acerca de la dictadura, esta efectivamente había sido un tema usual que también fue tocado en los papeles públicos mientras Bolívar residió en Caracas. Aunque se recordó en *El Recon-*

57 Robert Ker Porter, ob.cit. p. 207. También: “Carta de Simón Bolívar al general Bartolomé Salom” (Caracas, 14 de abril de 1827), “Carta de Simón Bolívar al general Rafael Urdaneta” (Caracas, 14 de abril 1827), *Memorias del General O’Leary*, T. 30, p. 378 y p. 380 respectivamente.

58 “Acta” (26 de enero de 1827), *El Reconciador* Nº 5, Caracas, martes 17 de abril de 1827, p. 1., col. 3. También véase: David Bushnell, *El régimen de Santander...*, p. 384.

59 “Perú. Secretaría de Estado del despacho del Interior”; “Circular a los Sres. Prefectos. República peruana. Palacio de gobierno en la capital de Lima, a 28 de enero de 1827”; *El Reconciador* Nº 8, Caracas, martes 8 de mayo de 1827, pp. 2-3.

60 “El comandante general, Juan Francisco Elizalde”, *El Reconciador* Nº 14, Caracas, martes 19 de junio de 1827, p. 3., col. 2.

61 “Carta de José Félix Blanco a Simón Bolívar” (Barinas, 29 de abril de 1827), *Memorias...*, T. 2., p. 480.

ciliador que el Libertador no era adicto a esa magistratura extraordinaria,⁶² en una hoja suelta se imploraba su concreción trayéndose el ejemplo de Napoleón ante el Consejo de los Quinientos.⁶³ Por su parte Revenga, en una erudita disquisición, quiso reivindicar la dictadura como un mecanismo intrínseco a la república acudiendo a los razonamientos de Rousseau en *El contrato social* sobre ese órgano excepcional, con la certeza, tal vez mal calculada, de que ningún republicano osaría desconocer la autoridad intelectual del afamado ginebrino.⁶⁴

Frente al fortalecimiento de la oposición, Revenga no solo releyó los clásicos de la teoría política ilustrada sino que optó por recabar pareceres de escritores coetáneos que estuvieran lejos del lugar de los acontecimientos. Quizás por el interés de que no pudieran ser acusados de estar trabajando directamente en pro de la victoria de uno u otro bando. Del Newyork Enquirer reprodujo lo siguiente:

Algunas cartas de la Guaira dicen que Bolívar iba a ser nombrado Presidente vitalicio de la unión del Perú, Bolivia y Colombia, y sobre estos infundados rumores es que se fijan las acusaciones con que se ataca la reputación de este general; y así no es extraño que Bolívar tema la sentencia que le aguarda en la posteridad, cuando observa que la imprenta de un país libre como este, está siempre pronta a empañar el brillo de su gloria con falsas imputaciones. Sin embargo, el mismo canal que nos ha traído esta sospecha anónima, también nos ofrece un documento auténtico que debiera, si aún fuese necesario, fortalecer la confianza del público con respecto a la honradez, principios, firmeza y virtudes de BOLÍVAR. El *abdica* el empleo de jefe supremo y Presidente de la República que ha ejercido durante 14 años de peligros y dificultades.⁶⁵

A objeto de salir ilesos del violento giro que habían dado los acontecimientos, las

62 “Inconsecuencias”, *El Reconciliador* N° 7, Caracas, martes 1 de mayo de 1827, p. 3., col. 1. Resulta particularmente curioso que, poco antes de ser publicado ese artículo, Bolívar reconocía que solamente una dictadura podía salvar a Colombia, pero al mismo tiempo señalaba que “la dictadura es el escollo de la república”. Véase: “Carta de Simón Bolívar a Robert Wilson” (Caracas, 30 de abril de 1827), *Memorias...*, T. 30, p. 396.

63 “Mi juicio” (Caracas, marzo 21 de 1827), *El Reconciliador* N° 7, Caracas, martes 1 de mayo de 1827, p. 3., col. 1.

64 “J. J. Rousseau en su contrato social dice de la dictadura”, *El Reconciliador* N° 11, Caracas, martes 29 de mayo de 1827, pp. 1-2.

65 “Extracto del Newyork Enquirer, del 31 de marzo de 1827”, *El Reconciliador* N° 8, Caracas, martes 8 de mayo de 1827, p. 4; col. 2.

solicitudes de “Gran Federación”, Constitución boliviana y, sobre todo, el otorgamiento de la presidencia vitalicia a Bolívar, rebajaron su tono y se hicieron más moderadas entre los propagandistas de la secretaría de Bolívar en Caracas. Probablemente pusieron sus esperanzas en que la reimpresión de esa constitución, hecha por Devisme hermanos, fuera estudiada con esmero.⁶⁶ O prepararían en secreto la mudanza política que deseaban.⁶⁷ Entretanto, la polémica en Bogotá por la renuncia del Libertador a la presidencia de Colombia les suministraba insumos para demostrar su falta de ambición y su desprendimiento del poder.⁶⁸

En medio del desconcierto inducido por el reforzamiento de los desafectos a los planes “bolivianos”, el propio Libertador se sumió en un estado de decepción, según los testimonios acarreados y analizados por Caracciolo Parra Pérez. El 8 de junio de 1827 escribió al mariscal Santa Cruz que nada le importaba “la Constitución boliviana: si no la quieren, que la *quemen*, como dicen”, añadiendo que no tenía “amor propio de autor en materias graves que pesan sobre la humanidad”.⁶⁹ Fue entonces cuando, un día después de su animosa carta al militar peruano, comenzó a ser impreso en Caracas *El Colibrí*, único órgano de opinión pública que salió a desafiar las concepciones del “padre de la patria” mientras éste aún podía mirar el Ávila con sus propios ojos. Editado y redactado por Rafael Domínguez, personaje olvidado en la historiografía venezolana,⁷⁰ e impreso por Tomás Antero, desde su primer número se plantó frontalmente contra el credo político “boliviano”. Continuó el hilo temático de periódicos anteriores como *El Venezolano* y *El Cometa* al rechazar la Constitución de Cúcuta y exigir su reforma o sustitución por otro documento fundamental por intermedio de las operaciones de una convención o asam-

66 “Aviso interesante”, *El Reconciliador* N° 4, Caracas, martes 19 de abril de 1827, p. 4, col. 3. Nota: hubo un error de impresión en la fecha de ese número. Es del 10 de abril y no del 19 de abril.

67 Robert Ker Porter, ob. cit., p. 221.

68 “Voto del senador que suscribe sobre la renuncia que hace de la Presidencia de la República el Libertador Simón BOLÍVAR” (Gerónimo Torres), *El Reconciliador* N° 18, Caracas, martes 3 de julio de 1827, p. 3.

69 Caracciolo Parra Pérez, *Bolívar...*, p. 241.

70 Como un detalle interesante puede decirse que ni siquiera tiene una entrada en el muy completo *Diccionario de Historia* de la Fundación Polar. Apenas sabemos que fue el redactor del periódico gracias a obras sobre la historia del periodismo en Venezuela. Véanse: Julio Febres Cordero, *Historia de la imprenta y del periodismo en Venezuela, 1800-1830*, p. 182; Elke Nieschulz de Stockhausen, *Periodismo y política en Venezuela: cincuenta años de historia*, p. 45. Algunos apuntes adicionales sobre su vida se encuentran en la *Autobiografía* de quien fue su primo, Vicente del Castillo. Véase: “Licenciado Vicente del Castillo. Mi Autobiografía”, *Boletín de la Academia Nacional de la Historia* N° 3, pp. 293-294.

blea constituyente.⁷¹ Tampoco aceptaban la Constitución boliviana:

Pensar que en estas apuradas circunstancias sea conveniente en Colombia adoptar en su totalidad la carta Boliviana y que calmen con ella nuestras agitaciones domésticas es querer engañarse cruelmente. Además que la presidencia vitalicia y hereditaria &c. están en oposición diametral con nuestras libertades y sentimientos, el modelo que aquella se propone seguir “el de la constitución de Haití” no es el que puede hacer la felicidad de Colombia, como no ha podido formar la de los mismos haitianos, que cada día decaen más y más.⁷²

La incompatibilidad entre un poder ejecutivo vitalicio y hereditario, y el concepto de libertad y el resto de convicciones políticas que tenían los venezolanos, había sido un argumento central en las reflexiones sobre el poder vitalicio de Tomás Lander en 1826. Así que no era novedoso el aserto en sí mismo. Lo inédito era que se lo dijera un compatriota a Bolívar públicamente en su amada Caracas. Desde el 10 enero hasta el 9 de junio de 1827, Bolívar y sus compañeros disfrutaron de una tregua en los departamentos venezolanos, no habiéndose atrevido nadie a interrumpir la silenciosa concordia que, en principio, imperó entre los habitantes. Entre marzo y junio la única prensa continua que se imprimió en la “antigua Venezuela” y que podía adquirirse eran *La Lira* y *El Reconciliador*, saturada con discursos de carácter “boliviano”. Hasta que apareció *El Colibrí*.⁷³

Además de la desviación intelectual que representaba la promoción de un poder ejecutivo con los rasgos de vitalicio y hereditario, en atención a los principios políticos de los venezolanos, el autor del editorial juzgaba inadecuado el modelo del cual lo había entresacado el Libertador. ¿Qué tenían en común Haití y Colombia? Era un hecho irrefutable que la república de Haití, con su presidente vitalicio y hereditario, empeoraba cada día más. La pertinencia de la proposición “boliviana” fue puesta en duda partiendo del mismo ejemplo que la sustentaba. La otra cuestión sometida a escrutinio fue la pretensión exployada por varios escritores de darle tal cargo a Bolívar. El redactor estaba

71 “El Colibrí. Caracas, sábado, 9 de junio”, (Firmado por D. C.), *El Colibrí* N° 1, Caracas, sábado 9 de junio de 1827, p. 2., col. 1.

72 *Ibíd.*, p. 2., col. 1-2.

73 Cabe aclarar que otros periódicos fueron publicados pero su duración fue efímera, tales como *El Antecristo* y *El Meteoro*.

seguro de que el prócer “será el primero que dé el bello ejemplo de moderación y desprendimiento, dimitiendo una presidencia vitalicia, que marchitaría todas sus glorias marciales”. En Colombia los pueblos habían preferido que reinara en sus corazones y ocupara la presidencia constitucional de la república y él, por su parte, había jurado “ser fiel a la voluntad de los pueblos”. Las aficiones en política de colombianos y peruanos variaban. Si en el “Cuzco” querían “presidentes vitalicios” era “muy fácil obtenerlos dentro de su propio seno”, sin necesidad de “hacer declaratorias tan vanas, y repugnantes a la naturaleza, como la de confirmar Peruanos de nacimiento a los que han nacido cerca del Golfo Triste y mar Caribe”. Allí debían afanarse en reclutar peruanos para su presidencia vitalicia, puesto que “ni el Libertador Bolívar podrá dejar de ser nunca caraqueño de nacimiento, ni el General Sucre cumanés, aunque le proclamasen de otro modo todos los congresos del mundo”.⁷⁴

Desde su primer número *El Colibrí* procuró contrarrestar los mensajes de los periódicos “bolivianos”. No obstante, su irrupción le permitió a *Revenga* negar las aserciones de *El Constitucional* de Bogotá en su número 136 relativas a la ausencia de libertad de imprenta en Venezuela. Instó a que se leyera los periódicos y hojas sueltas que pululaban en Caracas, donde se habían “publicado y sostenido con la más amplia libertad opiniones de todas especies y ventilado intereses de todos tamaños”, sobre la dictadura, la convención nacional, las medidas del Libertador, la Constitución de Cúcuta y hasta la figura de Santander. En esos impresos también se había “defendido con calor la Constitución Boliviana al tiempo que otros la han combatido con firmeza”. En fin, Bolívar veía a todas esas opiniones “con el interés que inspira el amor patrio, y con el carácter imparcial del primer magistrado de la libertad”, dando testimonio del cuidado que brindaba a “los derechos de los ciudadanos” así como los ciudadanos respetaban el “gobierno del Libertador”.⁷⁵ Exageradas eran, en honor a la verdad, las aseveraciones de *Revenga*, al menos en lo que respecta al debate sobre la Constitución boliviana; pues en el instante en que resolvió desvanecer la mala imagen que se tenía en Bogotá de la situación de la imprenta en Venezuela, apenas se había iniciado en el primer número de *El Colibrí* el

74 *Ibíd.*, p. 2., col. 2.

75 “El Reconciliador”, *El Reconciliador* Nº 13, Caracas, martes 12 de junio de 1827, p. 3., col. 3.

desmenuzamiento crítico de esa constitución.

Justamente cuando pudo haberse desarrollado un verdadero debate sobre ese y otros puntos, Antonio Leocadio Guzmán se retiró de la palestra pública, dejando temporalmente sólo a Revenga en la querrela por la opinión venezolana. En el número 15 de *La Lira*, de apenas una sola página, se despidió en cortos párrafos alegando “falta de salud”.⁷⁶ Sin embargo, su desaparición no lo eximió de culpas. Tomás de Héres, en una carta a Daniel Florencio O’Leary, informaba que era “falso que el Libertador piense en establecer la constitución boliviana” y que lo que se escribía en Caracas sobre ello era en respuesta a “la imprudencia y atolondramiento de Guzmán”. Lo que podía comunicar el irlandés a todos.⁷⁷ Cabe resaltar que, para el momento en que se trazaron esas líneas, había transcurrido casi un mes del recogimiento de Guzmán, pero no se había borrado de la memoria de algunos que había sido el precursor en Venezuela de la propaganda en beneficio de la Constitución boliviana entre 1826 y 1827.⁷⁸

La acotación de Héres a O’Leary presumiblemente estuvo basada en la circunstancia de que en *El Colibrí* se dedicaron a diseccionar cuidadosamente la Ojeada de Guzmán. Puede añadirse, asimismo, que si Héres estaba al tanto de lo que se escribía en Caracas en reprobación de la Constitución boliviana y los planes del Libertador, debía saber que era una sola la publicación, *El Colibrí*, en donde se había hecho y se hacía tal cosa hasta el día en que envió su carta. En los artículos que pudo haber revisado se ideó un relato imaginario en que un colibrí se detenía en cada aspecto tratado en la Ojeada como si fueran flores de un jardín que visitaba una por una. En lo que atañía a la sección de ese folleto sobre el poder ejecutivo, la meticulosidad del examinador -o del colibrí- llegó hasta el límite de interpretar el orden en que se presentaban los órganos que formaban el poder ejecutivo de la “boliviana” como una artimaña de Guzmán para confundir al lector. Este colocó primero a los tres secretarios del despacho y al vice-presidente, para dejar de último al presidente, cuando “el orden parece que pedía se tratase primero del Presidente, después del vice-presidente, y últimamente de los secretarios del despacho”.

76 “Aviso”, *La Lira* N° 15, Caracas, viernes 15 de junio de 1827.

77 “Carta de Tomás de Héres a Daniel Florencio O’Leary. Cartagena, 2 de julio de 1827”, *Memorias...*, T. 5., p. 252.

78 David Bushnell, *El régimen de Santander...*, pp. 381-382.

En vez de ello se había “invertido hasta la marcha natural para concluir en la ojeada con el Presidente vitalicio que es el único que forma el Poder Ejecutivo, aunque el ojeador nos diga otra cosa”.⁷⁹ Esto dejaba perplejos al colibrí y otras aves:

¿Qué es esto? Entre los pajaritos se decía que el Presidente Boliviano era uno vitalicio, inviolable &c. y aquí aparecen 5 formando el Poder Ejecutivo sin ninguno de aquellos arreboles. No, no, no: parémonos: vamos despacio. Esta parece una píldora dorada de las del Dr. Franco, que se quiere hacer tragar entera. ¿Es vitalicio o no es vitalicio el Presidente? ¿Son cinco o es uno solo? ¿Estamos en la orillita del precipicio o en el centro? Todo estoy turbado. Descansaremos aquí; porque tengo una cabeza de chorlito, que no comprendo ningún misterio- A fe que estoy bien satisfecho. Mañana o ese otro día lo veremos. Dejaremos pendiente lo de hacer el nido hasta averiguar si este jardín tan ponderado será la propiedad de alguno que deje a su familia por heredera, y los desgraciados Colibríes tengan que dejarlo.⁸⁰

En pocas palabras, Guzmán había sido deliberadamente oscuro en su descripción del poder ejecutivo en la Ojeada con la mira de hacer más digerible la presidencia vitalicia y hasta hereditaria. La acrimonia hacia su persona cobró otra dimensión cuando, en el mismo número del periódico reseñado, se burlaron de su despedida como editor de *La Lira*.⁸¹ Mientras apaleaban a ese autor y su obra, Bolívar tomó la pluma para reclamar a su amigo británico, Robert Wilson, que protegiera a la “Constitución boliviana”, a quien estimaba “su hija menor” y amaba “con ternura y dolor porque es desgraciada”, de los azotes “del furor de los soldados”. Porque ella podía “ser culpable, pero su castigo excede a la crueldad: ni aun la buena fe la ha salvado, su inocencia y sencillez la han conducido al suplicio”.⁸² Ella ni sus defensores, ciertamente, eran tratados con piedad.

79 “El Colibrí. Caracas, miércoles 20 de junio” (Cita a pie de página), *El Colibrí* Nº 3, Caracas, miércoles 20 de junio de 1827, p. 3, col. 2.

80 *Ibíd.*

81 “Variedades”, *El Colibrí* Nº 3, Caracas, miércoles 20 de junio de 1827, p. 4., col. 2.

82 Cit. en Caracciolo Parra Pérez, *Bolívar...*, p. 242.

Significaba un alivio para algunos que, al fin, hubiera saltado a la arena un “periódico de oposición a los ministeriales o del gabinete”, entre los cuales se listaban “el Reconciliador, la Lira, y el Ante-cristo, sin mencionar el Meteoro, el Racimo y la Venda caída; porque no son del genio ilustre de los periódicos, sino de la pobre familia de los folletos”. Admirable era la actitud de quienes componían el equipo que sacaba El Colibrí, pues tenían que confrontar, luego de seis meses de silencio “por la parte que toca al pueblo”, a “papeles que llevan consigo todo el prestigio del poder”. Y para ello contaban, de acuerdo con el “patriota”, con la fuerza de la opinión.⁸³ Una opinión que, por cierto, esperaban que obstaculizara la implementación en Colombia de la Constitución boliviana. En virtud de ello, en otro editorial se hacía un llamado a la calma a los militares sublevados en Perú, pues Bolívar se pondría “al frente de la Constitución”, la misma que ellos prometían salvaguardar, y convocaría una “gran convención” que “pondrá fin a nuestras dudas”. Al unísono, pedían a los soldados de Bustamante que olvidaran “esa Constitución de Bolivia, que no fue más que un proyecto quimérico que no se ha realizado, ni se realizará jamás en Colombia, porque no tiene ningún partido”. Tanto así que hasta al “Presidente le creemos ya convencido de que no es la que puede formar la felicidad de los pueblos”. Pero en caso de que estuvieran errados en sus apreciaciones y Bolívar realmente buscara “llevar al cabo la planta de una constitución opresora por medio de la violencia y de la fuerza”, entonces aconsejaban a los rebeldes que continuaran su marcha.⁸⁴ Esto dejaba en evidencia las sospechas que todavía perduraban en relación con las intenciones políticas del Libertador.

De conformidad con esa postura desconfiada hacia Bolívar, en El Colibrí no tuvieron empacho en recoger opiniones provenientes de periódicos neogranadinos que sacaban de quicio a los “bolivianos”. Uno de ellos era El Conductor de Bogotá, editado por un acérrimo anti-boliviano, Vicente Azuero, uno de los líderes del partido de Santander. De allí extractaron una carta en la que se notificaba desde Lima que ningún peruano estaba dispuesto a convenir con “poder vitalicio” y que los “principios liberales” habían recobrado su emporio sobre la opinión pública.⁸⁵ Lo que desmentía la versión que habían propalado

84 “El Colibrí. Caracas, sábado 23 de junio”, *El Colibrí* N° 4, Caracas, sábado 23 de junio de 1827, p. 3., col. 2.

85 “Perú. Capítulo de carta de persona respetable de Lima, a otro residente en esta ciudad de Bogotá” (*Del*

La Lira y El Reconciliador acerca del regocijo de los peruanos por la promulgación de la Constitución boliviana. Ni siquiera el anuncio del arresto de los jefes militares que se habían sublevado en Perú, en un número extraordinario de El Reconciliador,⁸⁶ amedrentó a la oposición caraqueña. Hemos puesto de relieve en párrafos anteriores que en una hoja suelta se indicaba a Bolívar el ejemplo de Napoleón y el golpe de Brumario como un modelo a seguir. Y puesto que había quienes hacían esa invocación con desparpajo, en El Colibrí se llevó a cabo una comparación entre el proyecto de constitución de Sieyès del año VIII y la Constitución de Bolivia, concluyendo que Bolívar intentaba importar un régimen napoleónico.⁸⁷ Ahora bien, a diferencia de otros que atribuían a Bolívar el infame designio de querer ser un déspota o un tirano como Napoleón, los editores caraqueños recurrieron a otra táctica retórica. Estando seguramente en conocimiento del manido argumento del Libertador, aprendido de Montesquieu, de que las constituciones debían adaptarse a las condiciones de los pueblos, dejaban al descubierto la palpable incoherencia del autor de la Constitución boliviana:

¡Qué diferencia tan grande no hay entre franceses y colombianos! Sin embargo, se ha proyectado *acomodarnos* esta mismísima Constitución! Pero constitución ideal que no pudo tener cabida ni en la acalorada y viva imaginación de los franceses, en el delirio de su revolución. Los primeros son los hombres más finos y diestros de la Europa, y los últimos los más bisoños de la América.⁸⁸

Si las constituciones federalistas habían sido rechazadas por ser de americanos distintos a los americanos del sur, igualmente promocionar la boliviana, por su raíz francesa, era un desatino.

Eso fue lo último que Bolívar pudo haber leído en El Colibrí mientras permaneció en Caracas, ya que al momento de venderse el siguiente ejemplar había salido de la “antigua Venezuela”. Lamentablemente nada hemos podido descubrir hasta ahora, en nuestro

Conductor de Bogotá), *El Colibrí* Nº 4, Caracas, sábado 23 de junio de 1827, p. 4., col. 2.

86 “El triunfo de la opinión”, *El Reconciliador extraordinario* Nº 16, Caracas, lunes 25 de junio de 1827. Fue publicado este número el mismo día en que Bolívar se enteró de la noticia. Véase: Robert Ker Porter, ob. cit., p. 228.

87 “Variedades. Historia de la Revolución Francesa por Mignet”, *El Colibrí* Nº 5, Caracas, sábado 30 de junio de 1827, p. 3., col. 1-2.

88 *Ibíd.*, p. 4., col. 1.

arqueología de fuentes, acerca de las impresiones que pudo haber tenido de los primeros números de ese periódico. Si existen, en cambio, cartas donde comunicó su malestar por el contenido de los impresos de Bogotá,⁸⁹ y otras dos de septiembre de 1827 donde reveló a Esteban Palacios y Fernando de Peñalver su enojo por las invectivas hacia su persona tanto de *El Colibrí* como de *La Noche*.⁹⁰ De todas formas esto no nos impide arribar a una serie de conclusiones de algún valor para la historia política y del pensamiento político venezolanos.

Conclusiones

Hemos demostrado en este trabajo que hubo oposición pública en la “antigua Venezuela” al tipo de república que configuraba la Constitución boliviana mientras Bolívar estuvo por última vez en Caracas. Aunque no hubo la agitación que David Bushnell señala en pro y en contra de ese proyecto,⁹¹ pues la diatriba allí no se desarrolló con la misma intensidad y profusión que en los papeles de los departamentos neogranadinos, especialmente en Bogotá. Rafael Domínguez y el resto de colaboradores de *El Colibrí* fueron una solitaria voz de protesta hacia la Constitución boliviana en el primer semestre de 1827; mientras que con *La Lira*, *El Reconciliador* y una serie de hojas sueltas, se diseminaron durante varios meses manifestaciones de apoyo a ella procedentes de múltiples regiones de Hispanoamérica. Esto nos lleva a una primera conclusión: la estadía de Bolívar en Caracas cercenó en gran medida la producción de papeles con tesis que iban a contrapelo de sus ideales políticos. Si en 1826 los separatistas contaron con la ayuda de periódicos como *El Colombiano*, *El Cometa*, *La Aurora de Caracas* o *Lo que ustedes quieran*, la presencia de Bolívar en la ciudad, como padre de la Constitución boliviana, nada más se vio incomodada por un periódico en 1827.

89 “Carta de Simón Bolívar a José Antonio Páez” (Caracas, 24 de abril de 1827), “Carta de Simón Bolívar al general Bartolomé Salom”, *Memorias...*, T. 30, p. 391 y p. 393.

90 “Carta de Simón Bolívar a Esteban Palacios” (Bogotá, 20 de septiembre de 1827); “Carta de Simón Bolívar a Fernando Peñalver” (Bogotá, 21 de septiembre de 1827), Simón Bolívar, *Obras, cartas, proclamas y discursos*, Vol. IV, pp. 1651-1652.

91 David Bushnell, *El régimen de Santander...*, p. 382.

El notorio desbalance en lo tocante a la cantidad de papeles impresos de uno y otro matiz político resulta comprensible al haber sido Caracas el centro neurálgico de quienes habían incentivado la oposición a Colombia, la Constitución de Cúcuta y la Constitución boliviana en el año anterior. Fuera por temor de los anti-bolivianos, o por las restricciones impuestas por Bolívar, lo cierto es que los sucesos de la “Cosiata” y sus secuelas aún signaban el ambiente político de la ciudad. Aun así, los reparos a la Constitución boliviana del Colibrí no son desdeñables porque nos ponen al corriente de dos importantes datos: por un lado, como lo hemos adelantado, el Libertador y sus miras políticas fueron objeto de críticas públicas cuando éste vivió por última vez en Caracas, y por el otro, su regreso no sofocó del todo la llama de rebeldía que había prendido en algunos sectores sociales y políticos de la capital desde al menos el año de 1822.

Es menester dar cuenta de algunos asuntos que quedan en la penumbra por no haber podido encontrarse los testimonios correspondientes para esclarecerlos. Por ejemplo, no sabemos a ciencia cierta si fue Bolívar quien tuvo la ocurrencia de ordenar la salida de los periódicos oficiales o fueron Guzmán y Revenga quienes se lo propusieron. Se ha dicho, en todo caso, que fue Revenga quien inspiró a Guzmán a editar *La Lira*.⁹² Al mismo tiempo, tampoco estamos seguros del rol jugado por Bolívar en la edición de ambos papeles públicos. ¿Pidió la inserción de determinado artículo? ¿Reprochó a Guzmán el verbo altisonante de sus aportes?⁹³ En síntesis, ¿se involucró tanto como lo había hecho en el pasado con *El Correo del Orinoco*? Lo que podemos deducir es que dichos impresos no le parecieron perjudiciales a su causa porque tuvo la facultad de frenar su publicación y no lo hizo. Aparte, hay constancia de que los utilizó para poner al día a otros sobre los asuntos de la “antigua Venezuela”.⁹⁴ Dudas semejantes albergamos acerca del Colibrí. ¿Quiénes acompañaron a Rafael Domínguez? ¿Quiénes eran los llamados “redactores” que firman algunos artículos? Son aspectos que quedan pendientes para ulteriores pesquisas.

92 Según nota del editor del primer tomo sobre Guzmán en la colección dedicada al pensamiento político venezolano del siglo XIX. Véase: “La doctrina liberal. Antonio Leocadio Guzmán”, T. I. *Pensamiento político venezolano del siglo XIX, textos para su estudio*, p. 63.

93 Así lo plantean Caracciolo Parra Pérez y Ramón Díaz Sánchez, pero desconocemos el asidero de dicha afirmación. Véanse: Caracciolo Parra Pérez, *Mariño...*, p. 316; Ramón Díaz Sánchez, ob. cit., p. 106.

94 “Carta de Simón Bolívar a Tomás de Héres” (Caracas, 8 de junio de 1827), *Memorias...*, T. 30., p. 413.

Los “bolivianos” hicieron una intensa campaña en Caracas arropados por la soberanía de Bolívar. “Gran Federación”, Constitución boliviana y presidencia vitalicia del Libertador fueron sus tres principales reivindicaciones, las cuales se correspondían con las aspiraciones políticas del héroe. Armaron sus discursos con asertos típicos de los lenguajes políticos republicanos: la mejor constitución es la que hace un legislador supremo; las leyes necesariamente deben acomodarse al grado de moralidad de los pueblos; la “Gran Federación” podía subsistir gracias al sistema representativo puesto en práctica en los Estados Unidos. Luego, cuando resurgieron con fuerza los sectores opuestos a los proyectos de Bolívar, sus argumentos se volvieron menos radicales. Y hasta Guzmán prefirió abandonar la lid. En esa coyuntura un periódico vio la luz para encararlos, profesando un republicanismo que, arraigado en las convenciones y supuestos aprendidos desde 1810, no admitía cargos vitalicios y hereditarios. La presidencia de Bolivia colisionaba con el concepto de libertad y los sentimientos de los venezolanos; Colombia no era Perú ni Haití, y así giraron el argumento republicano de que las constituciones debían estar acomodadas al “espíritu” de cada pueblo contra los mismos “bolivianos”. De paso Guzmán, máximo propagandista de los “bolivianos” en la “antigua Venezuela”, fue mostrado como un embaucador. Se enfrentaron de nuevo, ante la mirada de Bolívar, dos teorías republicanas divergentes. Al salir de su ciudad natal el 5 de julio de 1827 había sido testigo de un episodio más de la vieja disyuntiva entre republicanos que, unidos por las victorias de la guerra de la Independencia, ahora se aferraban a fórmulas políticas distintas para garantizar la estabilidad y felicidad de sus comunidades.

Fuentes

Hemerografía

El Colibrí, Caracas, Imprenta de Tomás Antero, 1827.

La Lira, Caracas, Imprenta de Devisme Hermanos, 1827.

El Reconciliador, Caracas, Imprenta de Devisme Hermanos, 1827.

Documentos

BOLÍVAR, Simón, *Obras. Cartas, proclamas y discursos*, Vol. IV, Caracas, Ediciones de la CANTV, 1982. _____, *Doctrina del Libertador*, Caracas, Biblioteca Ayacucho, 1994.

DEL CASTILLO, Vicente, “Licenciado Vicente del Castillo. Mi autobiografía”, *Boletín de la Academia Nacional de la Historia* N° 3, Caracas, Academia Nacional de la Historia, 1912.

“La doctrina liberal. Antonio Leocadio Guzmán”, T. I, *Pensamiento político venezolano del siglo XIX, textos para su estudio*, Caracas, Ediciones del Congreso de la República, 1983.

O’LEARY, Daniel Florencio, *Memorias del General O’ Leary*, Tomos 2, 5, 30, Caracas, Ministerio de la Defensa, 1981.

Libros

ALTEZ, Rogelio, *Antonio Leocadio Guzmán*, Caracas, El Nacional, Bancaribe, 2007.

BARALT, Rafael María; DÍAZ, Ramón, *Resumen de la historia de Venezuela desde el año de 1797 hasta el de 1830*, T. II, París, Imprenta de H. Fournier y compañía, 1841.

BUSHNELL, David, *El régimen de Santander en la Gran Colombia*, Bogotá, Ediciones Tercer Mundo, Facultad de Sociología de la Universidad Nacional, 1966.

CARRERA DAMAS, Germán, *El culto a Bolívar, Esbozo para un estudio de la historia de las ideas en Venezuela*, Caracas, Alfadil Ediciones, 2003.

CASTRO LEIVA, Luis, “La Gran Colombia, una ilusión ilustrada”, *Obras, vol. I, Para pensar a Bolívar*, Caracas, Fundación Polar, Universidad Católica Andrés Bello, 2005.

DÍAZ SÁNCHEZ, Ramón, *Guzmán, elipse de una ambición de poder*, T. I, Caracas-Madrid, Editorial Mediterráneo, 1975.

FEBRES CORDERO, Julio, *Historia de la imprenta y del periodismo en Venezuela, 1800-1830*, Caracas, Banco Central de Venezuela, 1974.

GIL FORTOUL, José, *Historia constitucional de Venezuela*, Tomos I y II, Caracas, Ministerio

de Educación, 1954.

HERNÁNDEZ DELFINO, Carlos, *José Rafael Revenga*, Caracas, El Nacional, Bancaribe, 2006.

KER PORTER, Robert, *Diario de un diplomático británico en Venezuela, 1825-1842*, Caracas, Fundación Polar, 1997.

LYNCH, John, *Simón Bolívar, a life*, New Haven y Londres, Yale University Press, 2006.

MASUR, Gerhard, *Simón Bolívar*, Barcelona, Círculo de lectores, 1971.

MIJARES, Augusto, *El Libertador*, Caracas, Ediciones Petróleos de Venezuela, 1983.

MONTENEGRO Y COLÓN, Feliciano, *Geografía general para el uso de la juventud de Venezuela*, Caracas, Imprenta de A. Damirón, 1837.

PARRA PÉREZ, Caracciolo, *Mariño y la independencia de Venezuela*, T. IV., Madrid, Ediciones de Cultura Hispánica, 1956. _____, *Bolívar. Contribución al estudio de sus ideas políticas*, Academia Nacional de la Historia, Fundación Bancaribe, 2016.

PINO ITURRIETA, Elías, *El divino Bolívar*, Caracas, Alfadil Ediciones, 2006. _____, *Simón Bolívar, esbozo biográfico*, Caracas, Alfadil Ediciones, 2015.

PLAZA, Elena, *El patriotismo ilustrado, o la organización del Estado en Venezuela, 1830-1847*, Caracas, Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Universidad Central de Venezuela, 2007.

ROUSSEAU, Jean Jacques, *El contrato social*, Barcelona, Ediciones Altaya, 1993.

STOCKHAUSEN, Elke Nieschulz de, *Periodismo y política en Venezuela: cincuenta años de historia*, Caracas, Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Católica Andrés Bello, 1981.

Artículos

MONDOLFI GUDAT, Edgardo, “La propuesta bolivariana de presidencia vitalicia frente a la sensibilidad liberal”, *Boletín de la Academia Nacional de la Historia* N° 382, Caracas, Academia Nacional de la Historia, abril-junio 2013, pp. 9-29.